

Secciones
Política
Economía
Sociedad
Copa América
Sucesos
Deportes
• La web del Valencia
• La web del Levante
• La web del Elche
• La web del Villarreal
Cultura/Espectáculos
Tecnología
Humor
Canal Turismo
papelDigital
Hemeroteca
Archivo de Portadas
Titulares del día
Ediciones
Crea tu propia edición local
Valencia
Alicante
Castellón
Alcoi
Benidorm
Elche
Gandía
Orihuela
Torrevieja
Elda
Mislata - Xirivella
Crea tu propia edición temática
Tus Noticias
Blogs
La Licuadora por Jorge Feo
Socialismo Online por Carlos González Triviño
Why Not? por Guillem Bertomeu Torner
Opinión
::Editorial
- Ridículo en Eurovisión
::Revista de Prensa
::El Sabueso
- Comienza la carrera
- Alarte apuesta por Alicante
- Puig vertebrando la comunidad
- El tono reivindicativo
- Soler volviendo a las filas
- Preparando el relevo
::La Tribuna
- Uniforme escolar
Chat
Servicios
Tienda
Barra de Navegación
Ticker Panorama
Juegos
Tiempo
Tráfico
Agenda
Cartelera
Farmacias de guardia
Loterías
Horóscopos
Clasificados
Postales
Televisión
Interactivo
Cartas del lector
Foros
Periódico
Contacta con nosotros
Anúnciate
Trabaja con nosotros
Sugerencias
Debate del día
Muestra tu repulsa al atentado contra la Guardia Civil
<i>Más debates...</i>
Encuesta
¿A quién prefieres como líder del PSPV?

- ☐ Alarte, gana elecciones y ofrece un discurso renovado
- ☐ Puig, por su tono conciliador y su experiencia
- ☐ Romeu, por su trabajo en Madrid y su sintonía con el



Panorama-Actual > **Sociedad** >

El Cecova lamenta el rechazo del Consejo de Estado a la prescripción enfermera

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) mostró este miércoles su "decepción" tras conocer el dictamen elaborado por el Consejo de Estado que rechaza la disposición adicional número 12 de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, "que autorizaba la prescripción enfermera, al considerar que no se ajusta a legalidad", y lamentó que el Ministerio de Sanidad "no haya realizado los trámites oportunos para cumplir uno de los principales compromisos asumidos por el ministro Bernat Soria durante la pasada legislatura".

PANORAMA-ACTUAL - 04/06/2008 19:21 h.

Para el Consejo de Enfermería, esta decisión "representa una vuelta atrás y la invalidación de todas las gestiones realizadas desde 2006", año en que se aprobó la Ley del Medicamento y en que se comenzó a trabajar para lograr la autorización de la prescripción de fármacos por parte de los profesionales de Enfermería, según informaron fuentes del CECOVA en un comunicado.

Además, consideraron que es una facultad "existente en un elevado número de países europeos cuya aplicación está condicionada a la mejora de la calidad asistencial que representa para el ciudadano".

La decisión del Consejo de Estado supone, según el Cecova, "mantener a las enfermeras en una situación de vacío legal e inseguridad jurídica permanente en su trabajo diario, pues es una realidad habitual el que las enfermeras tengan que recetar determinados fármacos".

De hecho, "el mismo dictamen del Consejo de Estado reconoce que las competencias dadas a las enfermeras en la actualidad resultan insuficientes, por lo que aconseja aprobar una regulación específica sobre la materia en una norma con rango de ley", añadieron.

Por esto, el Consejo de Enfermería reclamó al ministro de Sanidad, Bernat Soria, que "cumpla con sus compromisos y se tome en serio el acuerdo asumido con enfermería en la pasada legislatura y disponga las medidas y recursos necesarios para que la prescripción enfermera sea un hecho y no una promesa". En este sentido, el Cecova vio con "escepticismo" el nuevo anuncio del titular de Sanidad de recurrir a una norma con rango de ley "que podría aplicarse a corto plazo".

Para el presidente del Cecova, José Antonio Ávila, resulta "difícil" que la solución llegue en un periodo breve de tiempo "por los antecedentes que tenemos, ya que la inseguridad de los profesionales de enfermería se remonta al año 2006". "Si hemos tardado dos años en consensuar un proyecto de Orden ministerial, ¿cuánto hará falta para acordar los términos de una ley?", se preguntó.

Asimismo, Ávila señaló que el debate "debe centrarse en los medicamentos que sí necesitan receta pues cualquiera puede acudir a una farmacia y solicitar un fármaco sin receta" por lo que, añadió, "no tiene sentido regular algo que no necesita regularización". Además, indicó que "el 60 por ciento de los valencianos respaldaban que las enfermeras pudiesen recetar medicamentos", según una encuesta encargada por Cecova porque esta medida "contribuiría a agilizar las consultas en los centros de salud, reducir los tiempos de espera y mejorar el sistema sanitario".

Ley del Medicamento

Ávila aseguró que en la resolución, el Consejo de Estado plantea que "no procede aprobar en su redacción actual el proyecto de Orden remitido a consulta". Este rechazo se justifica, según Cecova, por un "error" detectado en la Ley del Medicamento que se publicó en el BOE con una cláusula que "no figura en el acta del Congreso de los Diputados". "A pesar de que el Ministerio de Sanidad trató de subsanar el error, para el Consejo de Estado el proyecto de orden remitido se ve necesariamente afectado en el núcleo esencial de su regulación", puntualizó.

El Consejo de Enfermería lamentó así que el Ministerio de Sanidad "no haya realizado los trámites oportunos para cumplir uno de los principales compromisos asumidos por Bernat Soria durante la pasada legislatura".

José Antonio Ávila señaló también que la prescripción enfermera es una "reivindicación histórica" de estos profesionales, "dirigida a regular una práctica existente en los centros de salud y que está destinada a evitar la automedicación de los pacientes, favorecer la continuidad asistencial, potenciar el trabajo en equipo entre las distintas profesiones sanitarias y mejorar la utilización de los recursos del sistema sanitario".

Según el presidente del Consejo de Enfermería, "desde el Consejo de Enfermería vamos a seguir trabajando para que la prescripción enfermera sea una realidad en unos meses, ya que el Consejo de Estado mantiene la puerta abierta". Por último, Ávila indicó que la actual titulación académica universitaria dota a la enfermera de unos conocimientos en farmacología aptos para garantizar a los ciudadanos una adecuada atención sanitaria.■